

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720140006100
AUTO #1741

Santiago de Cali, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).

INCORPORAR para que obren dentro de este asunto, los documentos remitidos por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Yumbo – Valle, en los cuales se evidencia que en sentencia 05 del 9 de febrero de 2022, se **MODIFICÓ** la cuota alimentaria de los jóvenes MILLER ALONSO y ANGIE MILDRED POLANCO CABUYALES.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ